

CONSORCIO SPL

INFRAESTRUCTURA ICU79

Bogotá D.C., 6 de Agosto de 2026

CINFRAICU79-081-26

Señor Ingeniero
WILLIAN JAVIER ORDUZ PEREZ
Representante Legal
CORSEING S.A.S.
corseingsas@gmail.com
Ciudad

Ref.: CONTRATO DE OBRA No. ICCU-1622-2025. ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CICLOINFRAESTRUCTURA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Asunto: Solicitud de suspensión por término 20 días calendario

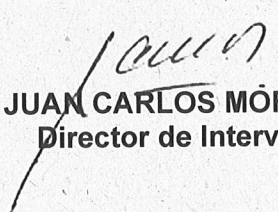
Respetado Ingeniero Orduz:

En cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría y una vez revisado el documento denominado Oficio No. 50, donde se solicita la suspensión del contrato por un término de 20 días, motivada por el tiempo que las diferentes entidades han tomado para la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico PMT; así como eventos climáticos fortuitos que han incidido en el desarrollo de actividades en conformidad con el cronograma inicialmente previsto.

Como respaldo a su solicitud, se debe complementar la documentación con los oficios radicados y recibidos de las Entidades en las cuales se radicaron los PMT; además de fotografías, copia de la bitácora de obra, donde se hayan registrado los eventos de lluvia que limitan las actividades de campo.

La viabilidad de la suspensión se encuentra en estudio.

Atentamente,


JUAN CARLOS MORALES ALBA
Director de Interventoría

c.c. ING. DANIEL ALVEAR Director de Construcciones ICCU; ING. MAGDA XIMENA GARZÓN GONZALEZ – Apoyo Dirección de Construcciones ICCU
Consecutivo / jcma
Interventoría Cicloinfraestructura ICCU (P-503; 25-06-03)



CINFRAICU79-081-26 RESPUESTA A SOLICITUD DE SUSPENSIÓN POR TÉRMINO 20 DÍAS CALENDARIO

1 mensaje

Projekta Ltda. <projektaltda@outlook.com> 6 de agosto de 2026 a las 8:19 p.m.
Para: "corseing s.a.s" <corseing.sas@gmail.com>, Ciclorruta Cundinamarca <ciclorrutacundinamarca@gmail.com>
CC: "daniel.alvear@cundinamarca.gov.co" <daniel.alvear@cundinamarca.gov.co>, Notificaciones ICCU <contactenosiccu@cundinamarca.gov.co>, Magda Ximena Garzon Gonzalez <magda.garzon@cundinamarca.gov.co>

Ref.: CONTRATO DE OBRA No. ICCU-1622-2025 “ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CICLOINFRAESTRUCTURA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.”

Buenas tardes:

Para su conocimiento y atención adjuntamos a la presente nuestra comunicación No. CINFRAICU79-081-26, relacionada con la Respuesta a Solicitud de suspensión por término 20 días calendario.

Atentamente,

JUAN CARLOS MORALES ALBA
Ing. Director Interventoría

Anexo: Lo anunciado

Consecutivo / jcma/blqh
Interventoría Ciclo infraestructura ICCU (P-503; 25-06-03)

CONSORCIO SPL
INFRAESTRUCTURA ICU79

Bogotá D.C. - Colombia.
Carrera 78 No. 17 -5 7 Oficina 612.
Centro Empresarial Meridiano 13
Teléfonos: (601) 633 6106 - (601) 648 0258

CINFRAICU79-081-26.pdf
1377K